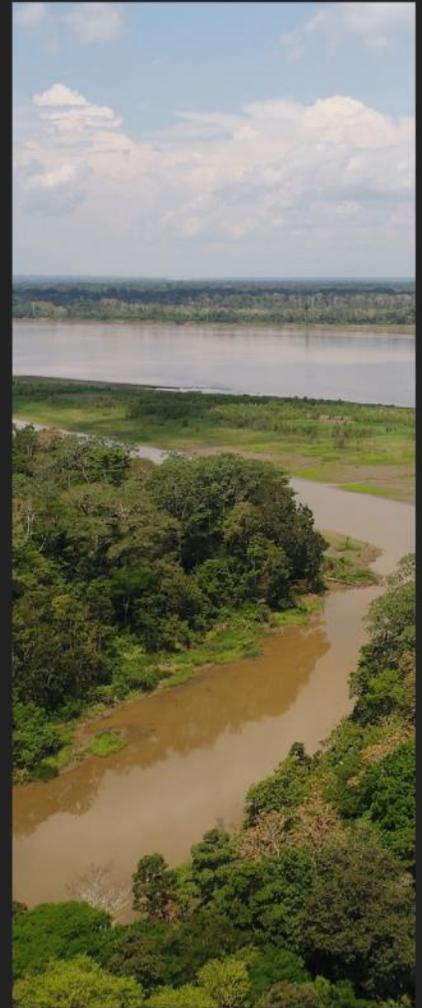




PLAN ESTRATÉGICO
Institucional
2023-2026



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Visión Estratégica 2023 – 2026

**“Ordenar el Territorio en torno al agua, ¡Colombia
Potencia de vida!”**

Versión 1

Dirección General
Oficina Asesora de Planeación



Contenido

- 1 Introducción5
- 2. Contexto General Parques Nacionales Naturales de Colombia6
 - 2.1 Funciones de la entidad.....6
 - 2.2 Misión:8
 - 2.3 Visión:8
 - 2.4 Valores:.....9
 - 2.5 Mapa de Áreas Protegidas y Sistema de Áreas Protegidas 10
- 3. Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 11
 - 7.1 Transformaciones asociadas al sector ambiental - PND 2022 – 2026..... 12
 - i. T1: Ordenamiento del territorio alrededor del agua. 12
 - ii. T4: Transformación productiva, internacionalización y acción climática. 14
 - iii. Otras transformaciones y dimensiones relacionadas de interés de PNN 17
 - 7.2 Proyecto de Ley - Articulado PND 2022-2026 18
 - i. Articulado PND 2022-2026 que menciona directamente a PNN 18
 - ii. Articulado PND 2022-2026 relacionados con los intereses de PNN 19
- 5. Contexto Internacional..... 21
 - 4.1 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Fundamentos para el Plan Estratégico Institucional de Parques Nacionales Naturales de Colombia en materia de asuntos internacionales y cooperación 21
 - 4.2 Los asuntos internacionales y la cooperación en el Plan Estratégico Institucional 2023-2026 22
 - 4.3 Acuerdos Multilaterales de Medio Ambiente 25
- 6. Fundamentos de la Visión Estratégica 2022 - 2030 25
 - a. Fundamento 1. Teoría de cambio 25
 - b. Fundamento 3. Entendimiento Territorial de la Biodiversidad..... 26
 - c. Fundamento 3. Multiplicador de la inversión pública..... 28
 - d. Fundamento 4. Ordenamiento Territorial en torno al agua 28
- 7. Visión Estratégica 2022 - 2026 de PNN – Ordenar el Territorio en torno al agua 29
 - 6.1 Líneas temáticas definidas para la Visión Estratégica 2022 2026 por Pilar Estratégico..... 31
 - 6.2 ESTRATEGIA Integradora – Nodos de BIODIVERSIDAD 33
 - 6.3 Alineación de la Visión Estratégica 2022 – 2030 con el PND 2022-2026 36



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

Alineación con las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026..... 36

6.4 Reflejo de la Visión Estratégica con los Diálogos Regionales Vinculantes. 37

7. Estructura del Plan Estratégico Institucional 2023-2026 40

7.3 Pilar Estratégico Proteger La Belleza De La Vida 41

7.4 Pilar Estratégico Territorios Sostenibles e Innovadores..... 43

7.3 Pilar Estratégico Modernización Institucional..... 45

7.4 Pilar Estratégico Paz con la Naturaleza 47

8. Seguimiento, Evaluación y Monitoreo del Plan Estratégico Institucional 2023-2026 de PNNC 49





1 Introducción

El proceso de planeación estratégica en Parques Nacionales Naturales de Colombia toma como base el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, construyendo de manera conjunta, participativa y concertada los grandes desafíos, estrategias, resultados esperados y acciones que se adelantarán durante el cuatrienio, en cumplimiento con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación MIPG y demás directrices del Gobierno Nacional.

A partir de allí, la entidad define su visión estratégica, compuesta de pilares, objetivos y líneas/procesos estratégicos, que dictan la ruta a seguir en los próximos cuatro años y definen los grandes frentes de trabajo para el plan de acción anual, en concordancia con los objetivos institucionales, las metas estratégicas y los compromisos adquiridos a nivel sectorial, nacional e internacional.

El Plan Estratégico de esta vigencia orienta la gestión institucional hacia el logro de 15 grandes resultados que den respuesta a los principales desafíos, así como también, a las principales necesidades y expectativas de nuestros grupos de valor: i) familias campesinas, pescadoras, comunidades y/o organizaciones comunitarias ii) Entidades del orden nacional, regional y territorial y iii) Ciudadanía en general iv) sector productivo y académico v) aliados internacionales, tomando como referencia para su construcción participativa los lineamientos previstos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la teoría de gestión del cambio y la Entendimiento Territorial de la Biodiversidad.

De igual manera, se emprendió un ejercicio de comprensión del contexto institucional, donde se identificaron los principales factores internos y externos que impactan el cumplimiento de la misionalidad de la entidad, así como también, se partió de un reconocimiento de la situación actual de la entidad, en términos de logros, brechas y aprendizajes derivados de la gestión de la vigencia anterior.

Parques Nacionales Naturales de Colombia, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, la Ley 1712 de 2014 y bajo su compromiso de mejorar continuamente sus procesos de planeación, aplicando los principios de transparencia, legalidad e innovación, seguirá trabajando en el establecimiento de nuevas acciones estratégicas, que contribuyan de manera efectiva a consolidar la nueva visión conjunta para la entidad, que le permita afrontar los retos institucionales en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia de Vida”.

2. Contexto General Parques Nacionales Naturales de Colombia

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 3572 de 2011 la Unidad Administrativa Especial denominada Parques Nacionales Naturales de Colombia, es una entidad del orden nacional, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, con jurisdicción en todo el territorio nacional, en los términos del artículo 67 de la Ley 489 de 1998. La entidad es la encargada de la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales y la coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Este organismo del nivel central está adscrito al Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

La estructura organizacional de la Entidad define tres niveles de gestión: el local, constituido por 60 parques nacionales y 4 distritos nacionales de manejo integrado que agrupa 38,6 millones de hectáreas. Respecto de la coordinación del SINAP, a la fecha se tiene registro de 1500 áreas protegidas que concentran 49,9 millones de hectáreas.

El nivel territorial conformado por seis direcciones territoriales, y el nivel central el cual está definido en términos de tres subdirecciones, dos técnicas y una de apoyo, ocho grupos (coordinaciones) que dependen junto con las subdirecciones, de la dirección general de la Entidad. Ahora bien, aunque no está dibujado en el actual organigrama, el Decreto en mención define una “instancia asesora” o consejo asesor de Parques, encargado de dar recomendaciones al director general y conformado por los ministros de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Comercio, Industria y Turismo, y Defensa, el director del Departamento Nacional de Planeación, los directores del Invermar y Humboldt, y el director de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

2.1 Funciones de la entidad

Además de las funciones determinadas en la Constitución Política y en el artículo 59 de la Ley 489 de 1998 y en las demás leyes, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible cumplirá las siguientes funciones:

1. Diseñar y formular la política nacional en relación con el ambiente y los recursos naturales renovables, y establecer las reglas y criterios de ordenamiento ambiental de uso del territorio y de los mares adyacentes, para asegurar su conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente.
2. Diseñar y regular las políticas públicas y las condiciones generales para el saneamiento del ambiente, y el uso, manejo, aprovechamiento, conservación, restauración y recuperación de los recursos naturales, a fin de impedir, reprimir, eliminar o mitigar el impacto de actividades contaminantes, deteriorantes o destructivas del entorno o del patrimonio natural, en todos los sectores económicos y productivos.
3. Apoyar a los demás Ministerios y entidades estatales, en la formulación de las políticas públicas, de competencia de los mismos, que tengan implicaciones de carácter ambiental y desarrollo sostenible. Y establecer los criterios ambientales que deben ser incorporados en esta formulación de las políticas sectoriales.



4. Participar con el Ministerio de Relaciones Exteriores en la formulación de la política internacional en materia ambiental y definir con éste los instrumentos y procedimientos de cooperación, y representar al Gobierno Nacional en la ejecución de tratados y convenios internacionales sobre ambiente recursos naturales renovables y desarrollo sostenible."
5. Orientar, en coordinación con el Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, las acciones tendientes a prevenir el riesgo ecológico.
6. Preparar, con la asesoría del Departamento Nacional de Planeación, los planes, programas y proyectos que en materia ambiental, o en relación con los recursos naturales renovables y el ordenamiento ambiental del territorio, deban incorporarse a los proyectos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan Nacional de Inversiones que el Gobierno someta a consideración del Congreso de la República.
7. Evaluar los alcances y efectos económicos de los factores ambientales, su incorporación al valor de mercado de bienes y servicios y su impacto sobre el desarrollo de la economía nacional y su sector externo; su costo en los proyectos de mediana y grande infraestructura, así como el costo económico del deterioro y de la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales renovables.
8. Realizar investigaciones, análisis y estudios económicos y fiscales en relación con los recursos presupuestales y financieros del sector de gestión ambiental, tales como, impuestos, tasas, contribuciones, derechos, multas e incentivos con él relacionados; y fijar el monto tarifario mínimo de las tasas por el uso y el aprovechamiento de los recursos naturales renovables, de conformidad con la ley.
9. Dirigir y coordinar el proceso de planificación y la ejecución armónica de las actividades en materia ambiental de las entidades integrantes del Sistema Nacional Ambiental -SINA-, dirimir las discrepancias ocasionadas por el ejercicio de sus funciones y establecer criterios o adoptar decisiones cuando surjan conflictos entre ellas en relación con la aplicación de las normas o con las políticas relacionadas con el uso, manejo y aprovechamiento de los recursos naturales renovables o del ambiente.
10. Ejercer la inspección y vigilancia sobre las Corporaciones Autónomas Regionales, y ejercer discrecional y selectivamente, cuando las circunstancias lo ameriten, sobre los asuntos asignados a estas corporaciones la evaluación y control preventivo, actual o posterior, de los efectos del deterioro ambiental que puedan presentarse por la ejecución de actividades o proyectos de desarrollo, así como por la exploración, explotación, transporte, beneficio y utilización de los recursos naturales renovables y no renovables, y ordenar al organismo nacional competente para la expedición de licencias ambientales a cargo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la suspensión de los trabajos o actividades cuando a ello hubiese lugar.
11. Coordinar, promover y orientar las acciones de investigación sobre el ambiente y los recursos naturales renovables y sobre modelos alternativos de desarrollo sostenible.
12. Establecer el Sistema de Información Ambiental, organizar el inventario de la biodiversidad y de los recursos genéticos nacionales; y administrar el Fondo Nacional Ambiental (FONAM) y sus subcuentas.

13. Diseñar y formular la política, planes, programas Y proyectos, y establecer los criterios, directrices, orientaciones y lineamientos en materia de áreas protegidas, y formular la política en materia del Sistema de Parques Nacionales Naturales.

14. Reservar y alinear las áreas que integran el Sistema de Parques Nacionales Naturales; declarar, reservar, alinear, realinear, sustraer, integrar o recategorizar las áreas de reserva forestal nacionales, reglamentar su uso y funcionamiento; y declarar y sustraer Distritos Nacionales de Manejo Integrado. Las corporaciones autónomas regionales en desarrollo de su competencia de administrar las reservas forestales nacionales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, realizarán los estudios técnicos, ambientales y socioeconómicos para los fines previstos en el presente numeral, con base en los lineamientos establecidos por este Ministerio.

15. Elaborar los términos de referencia para la realización de los estudios con base en los cuales las autoridades ambientales declararán, reservarán, alinearán, realinearán, sustraerán, integrarán o recategorizarán, las reservas forestales regionales y para la delimitación de los ecosistemas de páramo y humedales sin requerir la adopción de los mismos por parte del Ministerio.

16. Expedir los actos administrativos para la delimitación de los páramos.

17. Adquirir, en los casos expresamente definidos en la Ley 99 de 1993, los bienes de propiedad privada y los patrimoniales de las entidades de derecho público; adelantar ante la autoridad competente la expropiación de bienes por razones de utilidad pública o interés social definidas por la ley, e imponer las servidumbres a que hubiese lugar.

18. Constituir con otras personas jurídicas de derecho público o privado, asociaciones, fundaciones o entidades para la conservación, manejo, administración y gestión de la biodiversidad, promoción y comercialización de bienes y servicios ambientales, velando por la protección del patrimonio natural del país.

19. Las demás señaladas en las Leyes 99 de 1993 y 388 de 1997 que no resulten contrarias a lo dispuesto en el presente Decreto.

2.2 Misión:

Administrar y Manejar las áreas a cargo de Parques Nacionales Naturales y coordinar el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) de Colombia, promoviendo la participación de diversos actores, con el propósito de conservar la diversidad biológica y cultural del país, contribuyendo al desarrollo sostenible y a un medio ambiente sano.

2.3 Visión:

En el 2026 PNNC será reconocida como una Entidad líder en el sector Ambiental por su contribución para hacer de Colombia una potencia mundial de la vida, a través de la **conservación, restauración, la promoción de territorios sostenibles e innovadores** y la **armonía con la naturaleza**, apoyado en un **modelo de gestión transparente, y eficiente que genere valor público**.



2.4 Valores:

Servicio

Organización y personal destinados a cuidar intereses o satisfacer necesidades del público o de alguna entidad oficial o privada. Somos serviciales cuando reconocemos las características y requerimientos de los clientes externos e internos para atender sus necesidades con buena disposición, calidad, oportunidad, pertinencia y sin discriminación.

Honestidad

Es un valor que conforma la virtud y se define como la demostración de transparencia en toda tarea que se asuma en relación consigo mismo o con los demás. Somos honestos cuando somos coherentes entre lo que decimos y el ejemplo que damos. Rendimos los informes basados en datos y hechos veraces. Cuidamos y optimizamos los bienes y recursos públicos, empleándolos únicamente para beneficio del interés general. Reconocemos los derechos de los autores en cuanto a recibir crédito por la creación de obras literarias, artísticas, científicas o didácticas, estén publicadas o inéditas y cuando rechazamos y denunciemos cualquier acto que atente contra el correcto cumplimiento de las normas. (Entre otras).

Respeto

Es un valor de la comprensión que permite la convivencia y es portarse convencido de que todo el mundo tiene su dignidad, reconocerla no despreciando o denigrando de nadie. Somos respetuosos cuando reconocemos, aceptamos y valoramos los Derechos Humanos y constitucionales de nuestros compañeros y de los ciudadanos, y les brindamos un trato digno, independientemente de sus diferencias de opinión y jerarquía.

Responsabilidad

Es un valor indispensable para el cumplimiento del deber y se define como poner la vocación y todo el entusiasmo y energías en lo que se hace, para alcanzar los objetivos trazados. Somos responsables cuando cumplimos a cabalidad nuestras tareas y obligaciones y asumimos las consecuencias de nuestros actos u omisiones y tomamos las medidas correctivas en búsqueda de la mejora continua.

Compromiso

Es obtener un claro sentido de responsabilidad sobre su actuar, considerando siempre su calidad de "servidor" público. Somos comprometidos cuando realizamos nuestras actividades aplicando los principios de eficiencia, eficacia y efectividad en todas actuaciones como servidores públicos.

Pertenencia

Identificar como propias actividades asignadas como misión sectorial, llegando a asumir causas institucionales y personales como comunes. Tenemos sentido de pertenencia cuando reconocemos y asumimos como propios los lineamientos estratégicos del MADS y orientamos todas nuestras actuaciones hacia el mejoramiento continuo de los

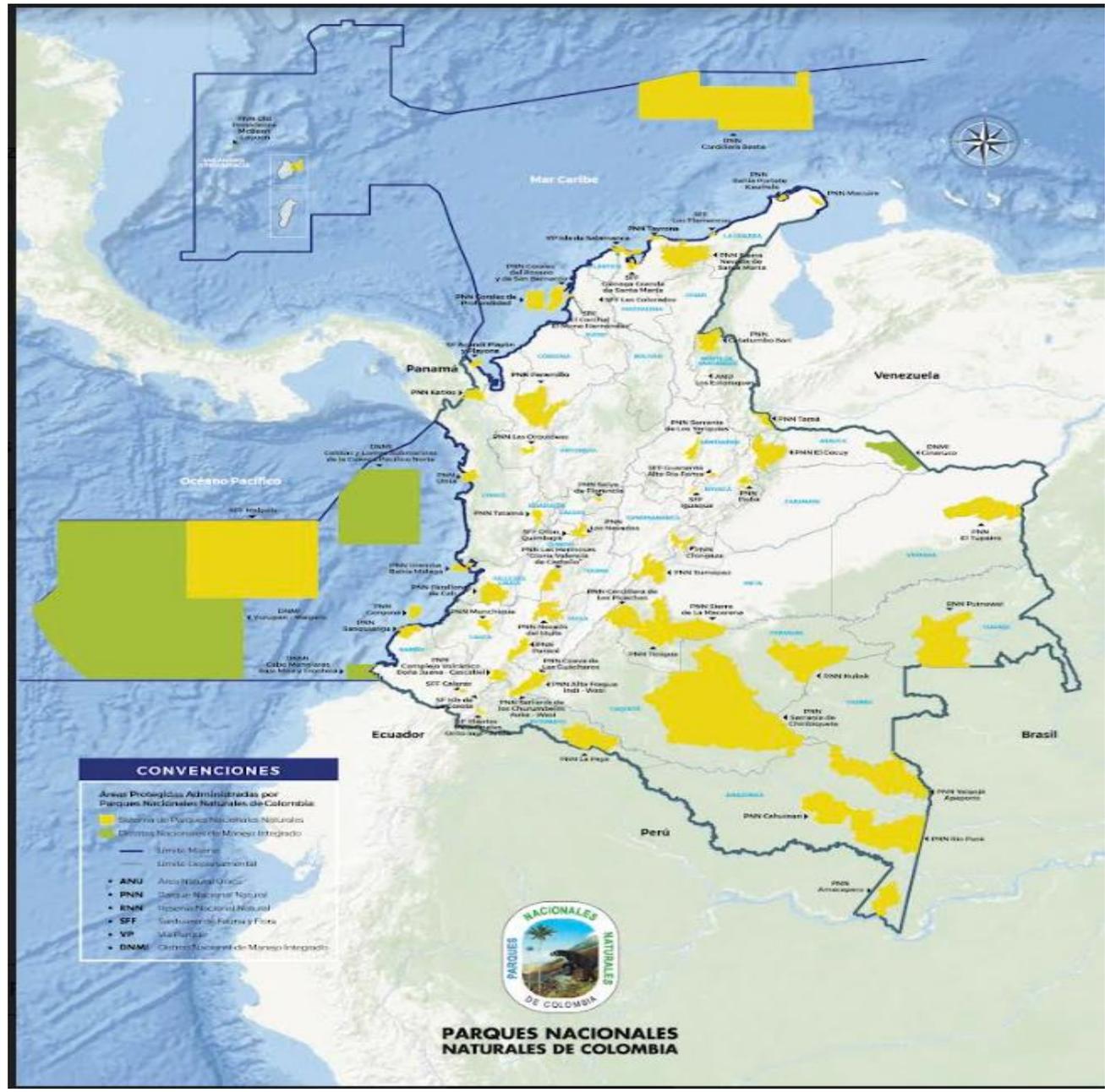


PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

procesos con el fin de alcanzar los objetivos institucionales, aplicando nuestro mejor esfuerzo y procediendo de manera voluntaria, leal y crítica.

2.5 Mapa de Áreas Protegidas y Sistema de Áreas Protegidas

El siguiente mapa permite ver las 64 áreas protegidas administradas por PNNC, así como el alcance a los Distritos Nacionales de Manejo Integrado.





PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

3. Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026

“El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026). Colombia, potencia mundial de la vida, es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza”.

Los tres énfasis del Plan

- El *ordenamiento del territorio alrededor del agua*; tiene que crear las condiciones propicias para que la economía sea descarbonizada, con base en la biodiversidad e incluyente.
 - La *transformación de las estructuras productivas*, de tal manera que las economías limpias y biodiversas reemplacen la producción intensiva en el uso del carbono; y,
 - La *sostenibilidad tiene que estar acompañada de la equidad y la inclusión*.
-
- Se pone en primer plano la interacción entre el campo y la ciudad, de esta forma los habitantes de las aglomeraciones deben *asumir su responsabilidad en la conservación de los ríos, los páramos, los bosques y las ciénagas*.
 - La *conservación de los recursos naturales* no es un asunto que les compete únicamente a los campesinos, a las comunidades étnicas o a los municipios más rurales. *Es, sobre todo, un compromiso de las ciudades*.

Relaciones dinámicas campo-ciudad

Alternativas de desarrollo con energías limpias

- *Ordenar el territorio alrededor del agua* significa repensar las dinámicas urbanas, la transformación energética y los sistemas productivos teniendo como punto de partida el agua.
- A pesar de que Colombia es rica en agua, se observa un *proceso continuo de deterioro de las fuentes hídricas*. Esta dinámica tiene que revertirse, de tal manera que se *recuperen las cuencas, los páramos, los ríos, las ciénagas y los humedales*.
- *La productividad y la competitividad son compatibles con la industria limpia, y con la generación de empleos de calidad*.
- Hay una relación directa entre la *disponibilidad de los recursos naturales y el mejoramiento de la productividad de los sectores industrial, agropecuario y turístico*.

7.1 Transformaciones asociadas al sector ambiental - PND 2022 – 2026

Buscan orientar la economía hacia la promoción de un desarrollo económico, social y ambiental. Las transformaciones que componen el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026, son: (1) Ordenamiento del territorio alrededor del agua. (2) Seguridad humana y justicia social. (3) Derecho humano a la alimentación. (4) Transformación productiva, internacionalización y acción climática. (5) Convergencia regional.

De estas transformaciones, las que están mayormente relacionadas con el sector ambiental son:

i. T1: Ordenamiento del territorio alrededor del agua.

“Si no se ordena el territorio alrededor del agua, la actividad humana no será sostenible. El respeto por el agua, sus ciclos y los ecosistemas, nos llevará a que Colombia sea un territorio mejor adaptado a los cambios del clima, con la provisión de los beneficios necesarios para el bienestar de la población y de una economía próspera”.

Catalizadores

Para lograr las metas en ordenamiento territorial, materializar el enfoque y alcances de esta transformación, y hacer de Colombia una potencia mundial de vida, se establecerán seis (6) catalizadores:

1. Justicia ambiental y gobernanza inclusiva.
2. El agua y las personas en el centro del ordenamiento territorial.
3. Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales.
4. Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial.
5. Consolidación del catastro multipropósito y tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio (SAT).
6. Tenencia de la tierra en las zonas rural, urbana y suburbana formalizada, adjudicada y regularizada.

Metas:





Ordenamiento del territorio alrededor del agua. / CATALIZADOR

1. Justicia ambiental y gobernanza inclusiva.		
1. Implementación del acuerdo de Escazú		
2. Democratización del conocimiento, la información ambiental y de riesgo de desastres		
3. Modernización de la institucionalidad ambiental y de gestión del riesgo de desastres		Modelo de gestión - PNN
4. Instrumentos de control y vigilancia ambiental para la resiliencia		Tasas por uso de agua Mejora edificaciones
2. El agua y las personas en el centro del ordenamiento territorial.		
1. Ciclo del agua como base del ordenamiento territorial		Conflicto uso de suelo
2. Implementación y jerarquización de los determinantes de ordenamiento		POT áreas protegidas
3. Reglamentación e implementación de los determinantes para la protección del suelo rural como garantía del derecho a la alimentación		
4. Personas en el centro de la planeación del territorio		
3. Coordinación de los instrumentos de planificación de territorios vitales.		
1. Armonización y racionalización de los instrumentos de ordenamiento y planificación territorial		
2. Reglas comunes para el respeto de las restricciones del territorio		
3. Gobernanza multinivel del territorio		
4. Capacidades de los gobiernos locales y las comunidades para la toma de decisiones de ordenamiento y planificación territorial.		
1. Empoderamiento de los gobiernos locales y sus comunidades		Reforma integral SINA
2. Principio de concurrencia		Levantamiento en detalle de áreas protegidas
3. Base fiscal de los municipios		Mecanismos de compensaciones a municipios con áreas protegidas
5. Consolidación del catastro multipropósito y tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio (SAT).		
1. Sistemas de información del territorio interoperables		Información Territorial
2. Actualización catastral multipropósito		
3. Sistema de Administración del Territorio (SAT)		
6. Tenencia de la tierra en las zonas rural, urbana y suburbana formalizada, adjudicada y regularizada		
1. Acceso y formalización de la propiedad		Ley 2ª de 1959 – reserva ambiental
2. Coordinación institucional para optimizar la formalización		Sanear propiedades en áreas protegidas



ii. T4: Transformación productiva, internacionalización y acción climática.

“Para consolidar a Colombia como potencia mundial de la vida, el desarrollo económico del país y la sostenibilidad social y ambiental no pueden seguir siendo asumidos como procesos independientes. La transformación apuntará hacia actividades productivas diversificadas, que aprovechen la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, sean intensivas en conocimiento e innovación, respeten y garanticen los derechos humanos, y aporten a la construcción de resiliencia ante los choques climáticos.”.

Pilares / Catalizadores

Se espera una productividad que propicie el desarrollo sostenible y la competitividad del país, aumentando la riqueza al tiempo que es incluyente. Es importante dejar atrás la dependencia de actividades extractivas, abriéndole el paso a nuevos sectores que aprovechen las potencialidades territoriales en armonía con la naturaleza. Para lograrlo, se requiere que esta transformación cumpla con los siguientes cinco pilares:

1. Naturaleza Viva: Revitalización con inclusión Social.
2. Transición económica para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes
3. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente
4. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía
5. Financiamiento del desarrollo como mecanismo habilitante para una economía productiva

Metas:



Indicadores de Primer Nivel relacionados

Reducción de la deforestación nacional L
 Línea Base: 174.103 ha (2021)
 Meta Cuatrienio: 20 % (Equivalente a 140.000 ha)

Áreas en proceso de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas degradados
 Línea Base: 946.217 ha (2022)
 Meta Cuatrienio: 1.700.000 ha

Transformación productiva, internacionalización y acción climática. / PILAR - CATALIZADOR



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

A. Naturaleza Viva: Revitalización con inclusión Social



Transformación productiva, internacionalización y acción climática. / PILAR - CATALIZADOR

1. Programa de conservación de la naturaleza y su restauración	
1. Freno a la deforestación	Plan de contención de la deforestación Núcleos de desarrollo forestal y de la biodiversidad
2. b. Restauración participativa de ecosistemas, áreas protegidas y otras áreas ambientalmente estratégicas	Procesos de restauración y conservación de la base natural – Ecosistemas degradados. Conservación efectiva de las áreas protegidas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)
B. Transición económica para alcanzar carbono neutralidad y consolidar territorios resilientes al clima	
– Hacia una economía carbono neutral, un territorio y una sociedad resiliente al clima	
a. Descarbonización y resiliencia de sectores productivos y gestión de sus riesgos climáticos	
b. Territorio y sociedad resilientes al clima	
c. Infraestructura de proyectos públicos y de asociaciones público-privadas adaptadas al cambio climático y con menos emisiones	Mejoramiento de los servicios ecosistémicos
C. Transición energética justa, segura, confiable y eficiente	
1. Transición energética justa, basada en el respeto a la naturaleza, la justicia social y la soberanía con seguridad, confiabilidad y eficiencia	
a. Generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER)	
b. Seguridad y confiabilidad energética	
c. Cierre de brechas energéticas	
2. Desarrollo económico a partir de eficiencia energética, nuevos energéticos y minerales estratégicos para la transición .	
a. Diversificación productiva asociada a las actividades extractivas	Restauración pasivos ambientales?
b. Eficiencia energética y del mercado como factor de desarrollo económico	
3. Ascenso tecnológico del sector transporte y promoción de la movilidad activa.	
a. Fortalecimiento del marco normativo e incentivos para la descarbonización del sector transporte	
b. Descarbonización de los sistemas de transporte público cofinanciados	
c. Infraestructura de carga para el ascenso tecnológico del sector transporte	
d. Modos de transporte más eficientes a escala operativa y energética	
e. Fortalecimiento de la industria nacional y capacidades técnicas para el ascenso tecnológico del sector transporte	
f. Movilidad activa, segura, sostenible y con enfoque diferencial en ciudades y regiones	
4. Ciudades y hábitats resilientes	
a. Reducción del impacto ambiental del sector residencial y promoción del hábitat verde	
b. Conformación de hábitats próximos y diversos accesibles e incluyentes	
c. Uso eficiente de los recursos para el desarrollo de ciudades circulares	
D. Economía productiva a través de la reindustrialización y la bioeconomía	



Transformación productiva, internacionalización y acción climática. / PILAR - CATALIZADOR

1. De una economía extractivista a una sostenible y productiva: Política de Reindustrialización, hacia una economía del conocimiento, incluyente y sostenible	
a. Reindustrialización para la sostenibilidad, el desarrollo económico y social	
b. Transformación para la diversificación productiva y exportadora	
c. Políticas de competencia, consumidor e infraestructura de la calidad modernas	
d. Impulso a la industria digital nacional	
e. Política de internacionalización sostenible	
2. Reindustrialización en actividades conducentes a la sociedad del conocimiento	
a. Concurrencia de recursos alrededor de inversiones estratégicas en ciencia, tecnología e innovación (CTI)	Acceso a convocatorias de Bioeconomía, ecosistemas naturales y territorios sostenibles con componente CTI
b. Cierre de brechas tecnológicas en el sector productivo	
c. Marco regulatorio para investigar e innovar	
d. Desarrollo científico y fortalecimiento del talento en tecnologías convergentes	
e. Dirección de Asuntos Espaciales	
3. Modelos de bioeconomía basada en el conocimiento y la innovación	
a. Modelos de producción sostenible y regenerativos en agricultura y ganadería	Producción agroecológica - modelos regenerativos - acuicultura sostenible
b. Turismo en armonía con la vida	Turismo – economía circular – infraestructura – desarrollo sostenible - conservación
c. Economía forestal	Aprovechamiento sostenible de bosques Plan nacional de desarrollo Forestal SNF- Biodiversidad
d. Bioproductos	Recursos biológicos, genéticos y en los bienes derivados de la biodiversidad - CTI
e. Economía circular basada en la producción y el consumo responsable	
E. Financiamiento del desarrollo como mecanismo habilitante para una economía productiva	
a. Financiamiento para la acción climática, la reindustrialización y el desarrollo sostenible	
a. Financiamiento climático neto como motor para el desarrollo sostenible	Proyectos climáticos sectoriales y territoriales – Economía circular, adaptación y biodiversidad
b. Banca de desarrollo e instrumentos alternativos de financiamiento para la reindustrialización	
c. Política exterior para luchar contra el cambio climático y la pérdida de biodiversidad	conservación de ecosistemas del país – énfasis Amazonía, Pacífico y Darién. Mecanismos de negociación promoción interdependencia biodiversidad – diversidad cultural
d. Mercado de carbono justo, equitativo e incluyente	Impuesto Nacional al carbono
e. Reducción de la vulnerabilidad fiscal y financiera ante riesgos climáticos y desastres	Ajustes normativos PSA – articulación TOAR



iii. Otras transformaciones y dimensiones relacionadas de interés de PNN

Aspectos relacionados o de interés / PILAR - CATALIZADOR



T2 – Seguridad Alimentaria	
A. Disponibilidad de alimentos	
2. Transformación del sector agropecuario para producir más y mejores alimentos	Sistemas Territoriales de Innovación – Extensión Tecnológica - Agroecología
B. Acceso físico a alimentos	
3. Transporte eficiente a lo largo de la cadena logística agropecuaria	Negocios Verdes
4. Hacia menos intermediación y mayor rentabilidad en la comercialización de la producción agropecuaria	Generación de Ingresos – Comercialización - Asociatividad
T5 – Convergencia Regional	
4. Reestructuración y desarrollo de sistemas nacionales y regionales de productividad, competitividad e innovación	
f. Esquema de compensación para territorios con áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales	Mecanismos de conservación de ecosistemas
TRANSVERSALES	
1. Paz Total e Integral	
Desescalamiento de la violencia	Programa Nacional de conservación de la Naturaleza – restauración y regularización / formalización Usos y resultados de zonificación ambiental - ODET
5. Pueblos y comunidades étnicas	
1. Productividad para una economía de la vida con justicia ambiental	Gobernanza ambiental – restauración ecológica
2. Igualdad de oportunidades y garantías para poblaciones vulneradas y excluidas que garanticen la seguridad humana	Ecosistemas estratégicos amenazados
8. El campesinado colombiano como actor de cambio	
1. Tierra y territorialidades campesinas	Mecanismos para articular las ZRC, las zonas de reserva forestal de la Ley 2 de 1959 y los parques nacionales naturales.
3. Economía campesina	Economía campesina, familiar y comunitaria - práctica de la agroecología con base en los saberes tradicionales - servicio público de extensión agropecuaria



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

7.2 Proyecto de Ley - Articulado PND 2022-2026

PROYECTO DE LEY ____: “POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026 ‘COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA’

i. Articulado PND 2022-2026 que menciona directamente a PNN

**Artículo 10.
DETERMINANTES
DE
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SU
ORDEN DE
PREVALENCIA**

En la elaboración y adopción de sus planes de ordenamiento territorial, los municipios y distritos deberán tener en cuenta las siguientes determinantes, que constituyen normas de superior jerarquía en sus propios ámbitos de competencia, de acuerdo con la Constitución y las leyes. La observancia de las determinantes se hará conforme con los niveles de prevalencia que se desarrollan en el siguiente orden, entendiéndose el nivel 1 como mayor nivel de prevalencia, y los demás subordinados a los niveles que les preceden. Las categorías dentro de cada nivel tienen la misma prevalencia entre ellas.

- 1. Nivel 1. Las determinantes relacionadas con la conservación, la protección del ambiente y los ecosistemas, el ciclo del agua, los recursos naturales, la prevención de amenazas y riesgos de desastres y la gestión del cambio climático.
 - a. (...)
 - b. Las disposiciones que reglamentan el uso y funcionamiento de las áreas que integran el sistema de parques nacionales naturales y las reservas forestales nacionales.
 - (...)

La unidad administrativa especial de Parques Nacionales Naturales podrá autorizar la realización de adecuaciones o mejoras sobre las edificaciones existentes al interior de las áreas de su competencia, que estén asociadas al uso dotacional comunitario o vivienda rural de población vulnerable, que hayan suscrito acuerdos de conservación de que trata el artículo 7 de la Ley 1955 de 2019 y que no impliquen ampliación sobre las construcciones existentes al interior de las áreas. Esta autorización tampoco cambia el régimen de propiedad de las áreas ni su protección ambiental.

Estas autorizaciones deberán contener las condiciones que garanticen que las adecuaciones o mejoras, y el funcionamiento de estas edificaciones no causen deterioro a las áreas protegidas e incluirá los permisos de uso o aprovechamiento de los recursos naturales que se requieran.

**ARTÍCULO 18.
ADECUACIÓN DE
INFRAESTRUCTURA AL
INTERIOR DE ÁREAS
DEL SISTEMA DE
PARQUES NACIONALES
NATURALES.**

ii. Articulado PND 2022-2026 relacionados con los intereses de PNN

Modifíquese el literal a) del artículo 50 de la Ley 2056 de 2020, el cual quedará así:

a) Los recursos de la Asignación para la Inversión Local en Ambiente y Desarrollo Sostenible financiarán proyectos de inversión de acuerdo con la estrategia nacional de protección de áreas ambientales estratégicas, o con los planes o instrumentos de manejo ambiental de las áreas protegidas o ecosistemas estratégicos formulados y adoptados por las Corporaciones Autónomas Regionales y las Corporaciones de Desarrollo Sostenible en sus respectivas jurisdicciones, (...)

ARTÍCULO 19.
Modifíquese el literal
a) del artículo 50 de la
Ley 2056 de 2020

ARTÍCULO 41.
CONCESIONES
PARA EL USO
FORESTAL Y DE LA
BIODIVERSIDAD
EN ZONAS DE
RESERVA DE LEY 2
DE 1959 Y
BALDIOS DE LA
NACIÓN.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, para el manejo y administración de las reservas forestales de Ley 2 de 1959 y los baldíos de la nación, podrá suscribir con organizaciones campesinas y familias campesinas concesiones hasta por treinta (30) años renovables, con el objeto de controlar la deforestación, la degradación de ecosistemas naturales y promover el desarrollo de actividades de restauración y rehabilitación, así como de gestionar, promover y fomentar el desarrollo de la economía forestal y de la biodiversidad del país mediante el manejo sostenible de los bosques y la biodiversidad, la reducción de la deforestación de tierras de vocación forestal, sin que haya transformación del dominio público, sin generar cambios en el uso del suelo, en la naturaleza misma de la Reserva Forestal y acorde con los usos definidos para cada una de sus zonificaciones o del régimen de usos aplicable al área del baldío (...)

Los pagos por servicios ambientales dispuestos en el Decreto Ley 870 de 2017, se podrán implementar en el marco de los trabajos, obras y actividades con contenido restaurador-reparador -TOAR-, de conformidad con lo establecido en el artículo 141 de la Ley 1957 de 2019, siempre y cuando las acciones de preservación y/o restauración de que trata el presente artículo se desarrollen en predios cuyo propietario, poseedor u ocupante de buena fe exenta de culpa acredite su condición de víctima del conflicto armado. (...)

ARTÍCULO 180. PAGOS
POR SERVICIOS
AMBIENTALES PARA LA
PAZ

PARÁGRAFO TRANSITORIO. Lo dispuesto en el presente artículo sólo se podrá implementar en el marco de los proyectos de pagos por servicios ambientales a partir del momento en que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expida la respectiva reglamentación.



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

**ARTÍCULO 192.
PROYECTOS DE
ASOCIACIONES
PÚBLICO-
PRIVADAS PARA EL
DESARROLLO
SOSTENIBLE DEL
PAÍS**

Se podrán desarrollar proyectos bajo esquemas de Asociaciones Público-Privadas -APP- ,enmarcadas dentro de la Ley 1508 de 2012, que tengan por objeto la conservación, protección, restauración y reforestación de los recursos naturales renovables. El Gobierno nacional, a través del Departamento Nacional de Planeación en coordinación con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, reglamentará la materia.

La política de Ciencia, Tecnología e Innovación estará basada principalmente en el enfoque de políticas de investigación e innovación orientadas por misiones, encaminadas a resolver grandes desafíos sociales, económicos y ambientales del país asociados a la transición energética, el derecho humano a la alimentación, la salud de la población, el desarrollo de la bioeconomía, el reconocimiento de la diversidad natural, cultural y territorial, la paz total, entre otros, que articule las ciencias y los saberes diversos para sustentar una Colombia Potencia Mundial de la Vida. Para su puesta en marcha, el Gobierno nacional liderará e implementará políticas orientadas por misión a partir de articulaciones interinstitucionales.

PARÁGRAFO TRANSITORIO. Lo dispuesto en el presente artículo sólo se podrá implementar en el marco de los proyectos de pagos por servicios ambientales a partir del momento en que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expida la respectiva reglamentación.

**ARTÍCULO 181.
POLÍTICAS DE
INVESTIGACIÓN E
INNOVACIÓN
ORIENTADAS POR
MISIONES.**



5. Contexto Internacional

Los instrumentos de planeación, políticas y desarrollos normativos de finales de la primera década del Siglo XXI están fundamentados en Acuerdos Multilaterales de Medio Ambiente (AMUMA) que ha firmado el país, demostrando la prioridad que ha tenido para el país el cumplimiento de los compromisos internacionales en materia ambiental.

Este documento tiene por objetivo consolidar la propuesta de asuntos internacionales y cooperación del Plan Estratégico Institucional 2023-2026 de PNNC. Para ello, el documento resaltaré el papel estructurante de los acuerdos internacionales en medio ambiente: 1) en el PND 2022-2026 y la forma como éste responde al llamado de dichos acuerdos para abordar conjuntamente como comunidad internacional los retos de la crisis ambiental, mostrando así cómo se recogen los asuntos internacionales y cooperación de PNNC en estos ejes estratégicos del PND 2022-2026, y 2) en la planeación estratégica de PNNC a lo largo de la historia y en el momento presente.

4.1 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026: Fundamentos para el Plan Estratégico Institucional de Parques Nacionales Naturales de Colombia en materia de asuntos internacionales y cooperación

El PND 2022-2026 traza unas líneas estratégicas para los asuntos internacionales y cooperación de Parques Nacionales Naturales de Colombia. En el marco del “Financiamiento para la acción climática, la reindustrialización y el desarrollo sostenible”, está el numeral C de “Política exterior para luchar contra el cambio climático y la pérdida de biodiversidad” (Pp. 173). Al respecto,

“En el desarrollo de los compromisos climáticos y sobre la biodiversidad establecidos en los convenios internacionales suscritos por el país, se fortalecerán los diálogos con la comunidad internacional para orientar la agenda de cooperación hacia las prioridades nacionales y territoriales para la conservación de ecosistemas del país y se intensificará la búsqueda de recursos de cooperación internacional con énfasis en la preservación de la Amazonía, el Pacífico y el Darién. Se desarrollará el marco reglamentario para el canje de deuda pública por conservación de los ecosistemas y su estrategia de implementación.

[...] El plan de promoción de Colombia en el exterior, como herramienta de diplomacia pública, tendrá un enfoque de acción climática y de **promoción de la interdependencia entre biodiversidad y diversidad cultural, lo que deberá contribuir a posicionar a Colombia no solo como el segundo país más biodiverso del planeta sino como líder de la Agenda 2030” (Pp. 173).**

Adicionalmente, en el marco de la “Estrategia para el posicionamiento global y regional de Colombia como potencia mundial de la vida”, puntualmente el numeral 2 de “Una integración latinoamericana profunda”,

“El mundo en la actualidad enfrenta diversos y crecientes desafíos y que exigen adaptaciones para dar respuestas conjuntas y efectivas. Conforme a la constitución y su cumplimiento se promoverá la cooperación y el diálogo con los demás países, en especial de América Latina y el Caribe, para desarrollar estrategias concertadas en áreas como la crisis climática, la construcción y mantenimiento de la paz, la migración, el problema mundial de las drogas, la seguridad, el conocimiento, la cultura, la productividad y el comercio” (Pp. 308).



4.2 Los asuntos internacionales y la cooperación en el Plan Estratégico Institucional 2023-2026

El PND plantea como norte el que el país se consolide *“no solo como el segundo país más biodiverso del planeta sino como líder de la Agenda 2030”* (PND 2022-2026, Pp. 173). A su vez, plantea fortalecer los diálogos con la comunidad internacional para canalizar esfuerzos hacia el cumplimiento de los compromisos internacionales sobre la biodiversidad y el cambio climático, orientando la cooperación hacia *“las prioridades nacionales y territoriales para la conservación de ecosistemas del país”* (Ibid., Pp. 173). Finalmente, el PND plantea que *“se intensificará la búsqueda de recursos de cooperación internacional con énfasis en la preservación de la Amazonía, el Pacífico y el Darién”* (Ibid., Pp. 173).

Parques Nacionales Naturales de Colombia contribuye significativamente a dar respuesta a los desafíos globales de pérdida de biodiversidad y crisis climática, así como a varias agendas internacionales. En paralelo, las áreas protegidas que preservan los ecosistemas de la Amazonía, el Pacífico y el Darién, así como otros ecosistemas de gran importancia, tienen unas grandes necesidades territoriales para garantizar una conservación que cumpla con criterios de efectividad, equidad, gobernanza y conectividad.

Esto se debe a que la conservación que ejercen las áreas protegidas es una garantía para que exista una biodiversidad abundante, funcional y saludable. De acuerdo a un estudio de caso en el Informe de Planeta Protegido de RedParques¹ – UNEP WCMC de América Latina y el Caribe del 2020, *“las áreas protegidas tienen la capacidad de aportar a 14 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y a 19, de las 20 Metas de Aichi, y aportan a la Convención Marco de Cambio Climático, la Convención de Patrimonio Mundial Unesco, y el Marco de Sendai de Reducción del Riesgo de Desastres, entre otras”* (Guerra, 2021, Pp. 117)².

- Protección del patrimonio cultural: las áreas protegidas *“son la base de los territorios donde habitan las comunidades étnicas y locales; donde estas mismas [tienen prácticas] espirituales y consuetudinarias; y donde está la naturaleza de la que dependen, por el vínculo inseparable que hay entre naturaleza y cultura. Con estos criterios se han declarado a las reservas de la biosfera como patrimonio mundial de la Unesco”* (Guerra, 2020, Pp. 117).
- Salud humana: las áreas protegidas *“garantizan la abundancia y la funcionalidad de los ecosistemas de los que dependen la salud y el bienestar los seres vivos, lo que hace que se mantenga un medio ambiente sano y una abundancia en la diversidad biológica, un asunto crucial para prevenir futuras pandemias, por el control natural de patógenos (fenómeno de la dilución)”* (Ibid., Pp. 117).
- Lucha contra el cambio climático: *“con la conservación de los ecosistemas forestales, terrestres y marino-costeros, se captura, fija y almacena CO₂. Al mantener los ciclos y salud de los ecosistemas, facilitan la adaptación al cambio climático y reducen la vulnerabilidad de la biodiversidad y la sociedad, ante riesgos externos”* (Ibid., Pp. 117).
- Desarrollo sostenible y la seguridad alimentaria, *“las áreas protegidas aportan a los sectores productivos y al sector doméstico con aire limpio; provisión y regulación hídrica; formación y fertilidad del suelo; y polinización y dispersión de semillas, lo que garantiza calidad nutricional y productividad empresarial. Por cada dólar invertido en un área protegida, la inversión se multiplica por cinco (5) dólares, o incluso por cien (100) dólares”* (Ibid., Pp. 117).

¹ RedParques (Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres).

² Guerra, Felipe, 2021. “Contribución de las áreas protegidas a los acuerdos internacionales”. En, Álvarez Malvido, M., Lázaro, C., De Lamo, X., Juffe-Bignoli, D., Cao, R., Bueno, P., Sofrony, C., Maretti, C. y Guerra, F. (Editores). (2021). Informe Planeta Protegido 2020: Latinoamérica y el Caribe. Ciudad de México, México; Cambridge UK; Gland, Switzerland; Bogotá, Colombia: RedParques, UNEP-WCMC, CMAP-UICN, WWF, CONANP y Proyecto IAPA.

<https://redparques.com/modules/ecom/documentos/publicacion/INFORME-2020-final.pdf>



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

- Gestión del riesgo de desastres: *“las áreas protegidas aportan a la infraestructura natural de los ecosistemas, y reduce la exposición de las personas ante los riesgos de inundaciones, erosiones costeras o incendios de cobertura vegetal, entre otros, al servir como barreras naturales que mitigan impactos”* (Ibid., Pp. 117).
- Agendas de integración regional: a través de la participación de PNNC en los escenarios internacionales (CDB, UNFCCC, UNESCO) y regionales (como la OTCA - Organización del Tratado de Cooperación Amazónica, el Programa trinacional de Conservación del corredor de las áreas protegidas La Paya, Cuyabeno y Güeppí), y los mecanismos de cooperación regional como la Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres (RedParques) donde ha ejercido un importante liderazgo en su creación y en los años recientes como coordinador de la RedParques (2008-2014) y coordinador de la subregión andino amazónica (2014-presente).

4.2.1 Objetivos de Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo. En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los Objetivos en 15 años.



Parques Nacionales Naturales de Colombia está en capacidad de aportar al cumplimiento de los siguientes 14 objetivos de desarrollo así:

Pilar Estratégico Proteger La Belleza De La Vida

ODS 6: Agua limpia y saneamiento: El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir.



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

ODS 13. Acción por el Clima: El cambio climático es un reto global que no respeta las fronteras nacionales.

ODS 14. Vida Submarina: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible

ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

ODS 17. Alianzas para Lograr los Objetivos: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Pilar Estratégico Territorios Sostenibles e Innovadores

ODS 3: Salud y bienestar: Para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible, es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar universal.

ODS 7: Energía asequible y no contaminante: La energía es central para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que se enfrenta el mundo en la actualidad.

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico: Debemos reflexionar sobre este progreso lento y desigual, y revisar nuestras políticas económicas y sociales destinadas a erradicar la pobreza.

ODS 9: Industria, innovación e infraestructuras: Las inversiones en infraestructura son fundamentales para lograr un desarrollo sostenible.

ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles: Las inversiones en infraestructura son cruciales para lograr el desarrollo sostenible.

ODS 12: Producción y consumo responsables: El objetivo del consumo y la producción sostenibles es hacer más y mejores cosas con menos recursos.

ODS 13. Acción por el Clima: El cambio climático es un reto global que no respeta las fronteras nacionales.

ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas:

Pilar Estratégico Modernización Institucional

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico: Debemos reflexionar sobre este progreso lento y desigual, y revisar nuestras políticas económicas y sociales destinadas a erradicar la pobreza.

ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Acceso universal a la justicia y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles.

Pilar Estratégico Paz con la Naturaleza



ODS 4: Educación de calidad: La educación es la base para mejorar nuestra vida y el desarrollo sostenible.

ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas: Acceso universal a la justicia y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles.

4.3 Acuerdos Multilaterales de Medio Ambiente

El Plan Estratégico Institucional 2023-2026 incorpora acuerdos internacionales en su visión a largo plazo para que las acciones estratégicas apunten a contribuir al logro de estos acuerdos internacionales, es decir, a hacer frente a la crisis ambiental del planeta, logrando así **“posicionar a Colombia no solo como el segundo país más biodiverso del planeta sino como líder de la Agenda 2030”** (PND 2023-2026, Pp. 173). Algunos de los más relevantes son:

- **Convenio sobre la Diversidad Biológica** (Ley 165 de 1994, declarada exequible mediante la Sentencia 519 de 1994). Las áreas protegidas de Colombia tienen contribuciones puntuales en 20 de las 23 Metas a 2030 del Marco Kunming Montreal adoptado por la COP 15, y con ello, generan un aporte transversal a los objetivos del CDB.
- **UNFCCC: Contribuciones Nacionalmente Determinadas para la lucha contra el cambio climático.** Meta de la Ley 2169 de 2021, ARTÍCULO 6, numeral 15. Metas en materia de adaptación al cambio climático. Las metas nacionales de adaptación al cambio climático a 2030, comprenden las establecidas aquí y en la "Actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional de Colombia (NDC)" sometida ante la CMNUCC, o cualquiera que lo actualice o sustituya. [...] Numeral 15. Declarar a 2030, un mínimo del treinta por ciento (30%) de los mares y áreas continentales bajo categorías de protección o estrategias complementarias de conservación.
- **Acuerdo de Escazú:** Es el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, tratado internacional firmado por 25 países y ratificado por 15 países de América Latina y el Caribe respecto a protocolos para la protección del medio ambiente. El acuerdo fue firmado inicialmente por 14 países el 27 y 28 de septiembre de 2018 en el marco de la reunión anual de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y posteriormente por otros 10 países más.

6. Fundamentos de la Visión Estratégica 2022 - 2030

La visión estratégica que servirá de base para la integración de Parques Nacionales Naturales (PNN) con la Planeación Estratégica Sectorial y del Plan Nacional de Desarrollo se ha fundamentado en un conjunto de criterios orientadores y principios que buscan la armonización de lineamientos en la formulación e implementación de la política pública. Estos contienen componentes conceptuales, enfoques y metodologías que son determinantes de los modelos de intervención pública.

a. Fundamento 1. Teoría de cambio

La Visión Estratégica se ajusta al enfoque de teoría de cambio que proporciona un marco que orienta los tres componentes de la planeación: operativa, táctica y estratégica y sus tres complementos de evaluación: de gestión,



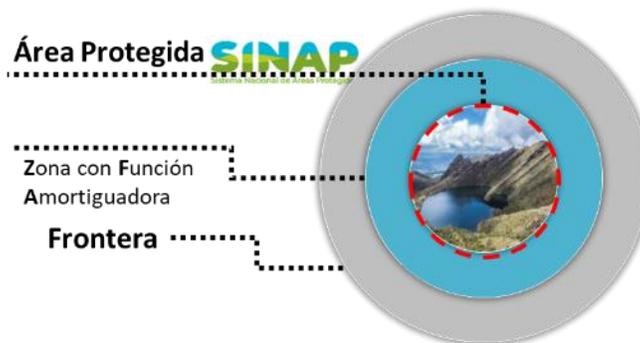
resultado e impacto, para enlazar los cuatro componentes de un proceso integral de formulación de política: insumos o recursos, productos o instrumentos, resultados e impactos. El gráfico siguiente sintetiza la lógica del proceso del cambio es el siguiente:



Fuente: https://www.unicef-irc.org/publications/pdf/Brief%20The%20Theory%20of%20Change_ES.pdf

b. Fundamento 3. Entendimiento Territorial de la Biodiversidad

La gestión territorial de la Biodiversidad consiste en el modelo de intervención integral sobre territorios y constituye la guía que orientará la política pública sectorial como un modelo de intervención pública de PNN. Sus componentes son:



- **Sistema Nacional de Áreas Protegidas – CONPES 4050:** Las áreas protegidas son espacios naturales delimitados y designados institucionalmente por sus valores naturales sobresalientes, razón por la cual se encuentran reguladas y administradas con el fin de alcanzar objetivos específicos de conservación, garantizando una serie de beneficios para el ser humano como la provisión y regulación hídrica, el control de inundaciones, la prevención de desastres, la regulación del clima o la provisión de espacios para el turismo de naturaleza, entre otros. Colombia, al ser el segundo país más biodiverso del mundo, reconoce su riqueza



natural como activo estratégico de la nación que sustenta los modos de vida de la población y una parte significativa del aparato productivo del país (Conpes 4050). Son tipos de áreas protegidas:

- a) Parque Nacional: área de extensión que permita su autorregulación ecológica y cuyos ecosistemas en general no han sido alterados substancialmente por la explotación u ocupación humana, y donde las especies vegetales de animales, complejos geomorfológicos y manifestaciones históricas o culturales tienen valor científico, educativo, estético y recreativo Nacional y para su perpetuación se somete a un régimen adecuado de manejo.
 - b) Reserva Natural: área en la cual existen condiciones primitivas de flora, fauna y gea, y está destinada a la conservación, investigación y estudio de sus riquezas naturales.
 - c) Área Natural Única: área que, por poseer condiciones especiales de flora o gea es un escenario natural raro.
 - d) Santuario de Flora: área dedicada a preservar especies o comunidades vegetales para conservar recursos genéticos de la flora nacional.
 - e) Santuario de Fauna: área dedicada a preservar especies o comunidades de animales silvestres, para conservar recursos genéticos de la fauna nacional.
 - f) Vía Parque: Faja de terreno con carretera, que posee bellezas panorámicas singulares o valores naturales o culturales, conservada para fines de educación y esparcimiento.
- **Zona amortiguadora / con función de amortiguación:** Zona en la cual se atenúan las perturbaciones causadas por la actividad humana en las zonas circunvecinas a las distintas áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales, con el fin de impedir que llegue a causar disturbios o alteraciones en la ecología o en la vida silvestre de estas áreas (<https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2014/08/1-ZONAS.pdf>)
 - **Zonas de frontera / Intersectorialidad:** El territorio es un sistema complejo donde se hacen evidentes y determinantes las múltiples interdependencias entre las dimensiones sociales [salud, educación, vivienda ...], económicas [productividad, mercados, patrimonios, ...], ambientales [ecosistemas, conservación, ...] y políticas [democracia, instituciones, ...]. Esto implica la presencia de actores del gobierno nacional y territorial, privados, educativos y de la sociedad, por lo que se requieren estrategias concurrentes, coordinadas y sinérgicas de intervención.
 - **Proyectos estratégicos territoriales:** En el territorio convergen múltiples grupos de interés, buscando legítimamente su máximo beneficio, lo que se expresa en conflicto, como esencia del territorio. La gestión territorial busca crear mecanismos democráticos para gestionar el conflicto y llegar a acuerdos y pactos territoriales. La gestión territorial conduce a que esos acuerdos se reflejan en proyectos integrales y estratégicos territoriales de carácter vinculante. Este proceso se basa en la amplia participación, negociación y acuerdo de los actores territoriales. El proyecto territorial expresa una visión compartida de territorio, como expresión de una nueva gobernanza democrática (MADR, 2022)
 - **Sistemas Territoriales de Innovación:** Son una estrategia fundamental para vincular los conocimientos, experiencias y esfuerzos de todos los actores de un determinado territorio a la solución de los problemas



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

técnicos que enfrentan sus sistemas productivos y a la consecución de una ruralidad más próspera, equitativa y eficiente. Los STI no sólo propician la colaboración entre los actores del territorio y la sinergia entre diferentes fuentes de conocimiento, sino que son fundamentales para lograr la rentabilidad de los sistemas productivos, el desarrollo equitativo y sostenible, la competitividad y la diversificación económica en los territorios rurales del país. (Corporación BPA)

c. Fundamento 3. Multiplicador de la inversión pública

La política pública sectorial y la inversión pública, en particular, debe ajustarse a un principio de complementariedad con recursos, iniciativas y actores, que permita entender la existencia de un multiplicador que incida en el destino de los recursos privados, de la sociedad civil, de la intersectorialidad y de las entidades territoriales, de forma que actúen sinérgicamente para alcanzar los objetivos de la política, articulando sus procesos de planeación.

d. Fundamento 4. Ordenamiento Territorial en torno al agua

El Ordenamiento territorial alrededor del agua y con justicia ambiental buscará la protección efectiva de los determinantes ambientales que inciden en la oferta del recurso para la prestación de servicios públicos y riego, la democratización de su acceso y uso, el manejo integral del riesgo de desastres, así como el desarrollo de infraestructura funcional y de servicios con impacto regional. Esta dinámica es exitosa si la población participa de manera activa. (PND 2022-2026)



7. Visión Estratégica 2022 - 2026 de PNN – Ordenar el Territorio en torno al agua

En razón al nuevo Plan Nacional de Desarrollo – PND 2022-2026 “Colombia potencia de la Vida”, la entidad inició en el primer trimestre del año 2023 la programación de actividades para desarrollar la construcción de la visión conjunta, definir prioridades e identificar capacidades y recursos requeridos para guiar la gestión de PNNC hacia la ruta estratégica del cambio deseado, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

De esta manera, en el mes de abril de 2023 se definieron los siguientes momentos de la planeación, los cuales establecieron la metodología base para asegurar la definición de los compromisos y desafíos requeridos para dar respuesta a las transformaciones del PND relacionadas con la misionalidad de la entidad:

Momentos de la Planeación.



Fuente: OAP – PNNC.

De igual manera, acorde con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y los lineamientos del Departamento Administrativo Nacional de Planeación, la entidad definió la taxonomía o niveles de la planeación, para lograr la articulación y despliegue de las metas y compromisos en todos los niveles de la entidad, de manera organizada para asegurar el cumplimiento de la visión estratégica y la misionalidad de PNNC.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA



Fuente: OAP – PNNC

La **Visión Estratégica 2022 – 2026 “Conservamos la vida de Colombia, ¡Potencia de vida!”**, se ha estructurado sobre la Base del Ordenamiento Territorial en torno al agua, como eje estratégico del *Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia de vida”*.

Esta visión consolida la necesidad de fortalecer la conservación de las áreas protegidas, en especial de los Parques Nacionales Naturales, y la complementa con un mayor entendimiento de las dinámicas terriotirales, a través de un análisis de los vectores de la economía de la biodiversidad y las dinamicas productivas presentes alrededor de las áreas protegidas.

Esta visión se desarrolla a través de cuatro ejes o pilares funadamentales:

1. Proteger la belleza de la vida
2. Territorios Sostenibles e Innovadores
3. Modernización institucional eficiente
4. Paz con la naturaleza.



Ejes/Pilares de la Visión Estratégica – Ordenar el territorio en torno al agua



Visión Estratégica 2023 – 2026



Propósito o Mega Meta

Ordenar el Territorio en torno a la Naturaleza

Pilares Estratégicos



Proteger la belleza de la vida



Territorios sostenibles e innovadores



Modernización institucional eficiente



Paz con la Naturaleza

Objetivos Estratégicos

Asegurar la conservación, restauración ecológica y conectividad del SINAP

Potenciar el desarrollo de territorios sostenibles e innovadores para la conservación de la biodiversidad

Asegurar un modelo de gestión transparente y eficiente que genere valor público.

Promover los derechos y leyes de la naturaleza como un imperativo ético y político de nuestro tiempo, para la construcción de paz

Estrategia Integradora



Fuente: OAP – PNNC.

6.1 Líneas temáticas definidas para la Visión Estratégica 2022 2026 por Pilar Estratégico

Para poder desarrollar la visión estratégica, se precisa contar con líneas estratégicas que permitan materializar los objetivos estratégicos definidos para cada pilar, asegurando el cumplimiento de las metas establecidas, orientadas a fortalecer un ordenamiento territorial en torno al agua.

De acuerdo a ello, las líneas estratégicas para la vigencia 2023 – 2026 son las siguientes:



Visión Estratégica 2023 – 2026



Fuente: OAP – PNNC.

Las líneas estratégicas de cada eje o pilar se enumeran a continuación:

<div style="text-align: center;">  </div> <p>1. Proteger la belleza de la vida</p> <p>Objetivo Estratégico: Asegurar la conservación, restauración ecológica y conectividad del SINAP</p>	<p><u>Líneas temáticas:</u></p> <p>1.1 Fortalecimiento del SINAP</p> <p>1.2 Restauración rehabilitación</p> <p>1.3 Valoración de Servicios Ecosistémicos</p> <p>1.4 Saneamiento predial</p> <p>1.5 Efectividad del manejo, monitoreo y vida silvestre</p> <p>1.6 Ejercicio de la autoridad ambiental y Gestión del Riesgo</p>
--	--



Líneas temáticas:

- 2.1 Bioeconomía y Ecoturismo
- 2.2 Sostenibilidad Financiera
- 2.3 Infraestructura Innovadora
- 2.4 Sistemas Sostenibles para la conservación



2. Territorios sostenibles e innovadores

Objetivo Estratégico: Potenciar el desarrollo de territorios sostenibles e innovador para la conservación de la biodiversidad



3. Modernización Institucional

Objetivo Estratégico:
Asegurar un modelo de gestión transparente y eficiente que genere valor público

Líneas temáticas:

- 3.1 Nuevo Modelo Organizacional
- 3.2 Gestión TIC y Seguridad Digital
- 3.3 Gestión del conocimiento
- 3.4 Asuntos Internacionales y Cooperación
- 3.5 Gestión de la Comunicación

Líneas temáticas:

- 4.1 Gobernanza, participación y conflictos Socioambientales
- 4.2 Edicación Ambiental
- 4.3 Construcción de Paz con la Naturaleza



4. Paz con la Naturaleza

Objetivo: Promover los derechos y leyes de la naturaleza como un imperativo ético y político de nuestro tiempo, para la construcción de paz

6.2 ESTRATEGIA Integradora – Nodos de BIODIVERSIDAD

NODOS de BIODIVERSIDAD es una estrategia construida alrededor del cuidado de la biodiversidad, en la cual se busca que disminuir las amenazas externas que reciben las áreas protegidas y se irradie biodiversidad, conservación y respeto a la naturaleza en torno al mejoramiento de la economía productiva de





PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

territorio. Para ello, se precisa contar con un entendimiento más amplio de las condiciones ambientales, sociales y económicas en las que se encuentran las áreas protegidas a cargo de PNN.

A través de este entendimiento del territorio, la estrategia busca revertir las amenazas antrópicas y socioambientales presentes en las áreas protegidas como la deforestación y el cambio climático, a través de una estrategia integral de intervención en las **zonas con función amortiguadora**. En estas zonas, PNN se articulará con múltiples actores del gobierno nacional, territorial y la comunidad.

La estrategia NODOS de BIOVIDERSIDAD se compone con cuatro componentes:

- los dos primeros soportados en el eje de “proteger la belleza de la vida”, a través de consolidar las dinámicas de conservación y restauración de la biodiversidad, a través de la: **i) Gestión Territorial Integral y ii) Gestión de la Biodiversidad**.
- Los dos componentes adicionales se soportan en el eje de “Desarrollo Territorial Sostenible e Innovador” donde articulación con los actores de gobierno nacional y territorial, y la comunidad confluyen para fortalecer la economía productiva del territorio y la gestión del conocimiento, a través de la: **iii) Educación Ambiental, Comunicaciones y valoración social, y iv) Bioeconomía para la conservación**.

Diagrama Nodos:



Componentes Nodos:

COMPONENTES de NODOS	EJE	ACTIVIDADES / ACCIONES
1. Conservación de la Biodiversidad		Actividades para implementación en torno a acciones de manejo de las áreas protegidas



COMPONENTES de NODOS		EJE	ACTIVIDADES / ACCIONES
A. Gestión Territorial Integral	2. Ordenamiento Territorial		<p>Posicionamiento, incidencia y participación en los instrumentos, procesos e instancias multiescalares de ordenamiento territorial</p> <ul style="list-style-type: none"> – Determinantes del Ordenamiento Territorial (Municipio – Departamento – Región – Nacional – Fronterizo – Ordenación en Sistemas Territoriales de Innovación: <ul style="list-style-type: none"> – Ordenamiento social de la propiedad – Acceso a tierra – Necesidades básicas insatisfechas – Acceso a alternativas productivas – Formalización de la propiedad
	3. Seguridad Humana		<ul style="list-style-type: none"> – Sistema de cuidado de la vida y la paz – Control social territorial para la vida – Defensa integral para el territorio
B. Gestión de la Biodiversidad	4. Restauración – Rehabilitación de Ecosistemas		<p>+CONSERVACIÓN = + PAZ CON LA NATURALEZA</p> <ul style="list-style-type: none"> – Mejora los servicios ecosistémicos – Participación y el fortalecimiento organizacional – Promueve la Capacitación y educación – Dinamiza la economía local – Genera empleos verdes – Generación, uso y apropiación de conocimiento – Genera alternativas para el buen vivir de las comunidades
C. Educación Ambiental, Comunicaciones y valoración social	5. Educación Ambiental, comunicaciones y valoración social		<ul style="list-style-type: none"> – Articulación PRAES y CIDEAS – Generación procesos de educación no formal – Procesos de educación formal
	6. Investigación y gestión del Conocimiento		<ul style="list-style-type: none"> – Estímulos a la investigación – Investigación comunitaria – TICS para el conocimiento y la innovación
D. Bioeconomía para la conservación	7. Transformación productiva para la conservación		<ul style="list-style-type: none"> – Agroforestería – Silvicultura – Usos de derivados del bosque – Vinculación cadenas de valor – Promoción
	8. Turismo de Naturaleza / Ecoturismo		<ul style="list-style-type: none"> – Encadenamientos turismo de naturaleza regionales – Ordenamiento de las actividades asociadas al turismo de naturaleza - Ecoturismo – Vinculación o desarrollo cadena de valor – Promoción

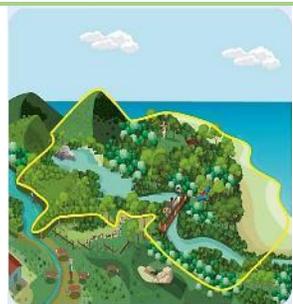
Con el propósito de iniciar NODOS de Biodiversidad, PNN definió para el periodo 2022 - 2026 los siguientes criterios de priorización y los territorios que dieron resultado a la aplicación de estos. Cabe resaltar que estos territorios pueden estar conformados por una o más áreas protegidas administradas por PNN y puede existir más de un NODO de Biodiversidad por territorio.



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Criterios

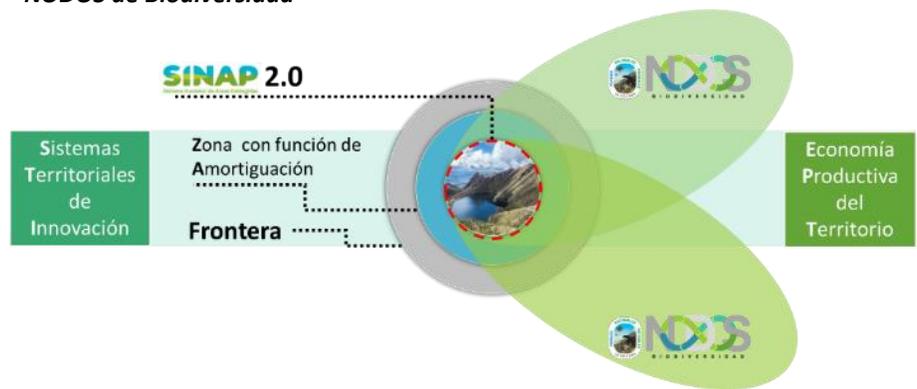
- Áreas con deforestación o transformación creciente
- Áreas con vulnerabilidad al Cambio Climático
- Áreas que proveen recurso hídrico o recursos del agua
- Áreas con oportunidades sectoriales y sociales
- Áreas con retos socioecosistémicos



Territorios Priorizados

1. Arco amazónico de deforestación
2. Sierra Nevada de Santa Marta -
3. Ciénaga Grande
4. Bogotá – Sabana (Sumapáz – Chingaza)
5. Paramillo
6. Cinaruco
7. Nevados
8. Manacacias
9. Macizo Colombiano
10. La Corota
11. Áreas Marinas

Esquema general – NODOS de Biodiversidad



6.3 Alineación de la Visión Estratégica 2022 – 2030 con el PND 2022-2026

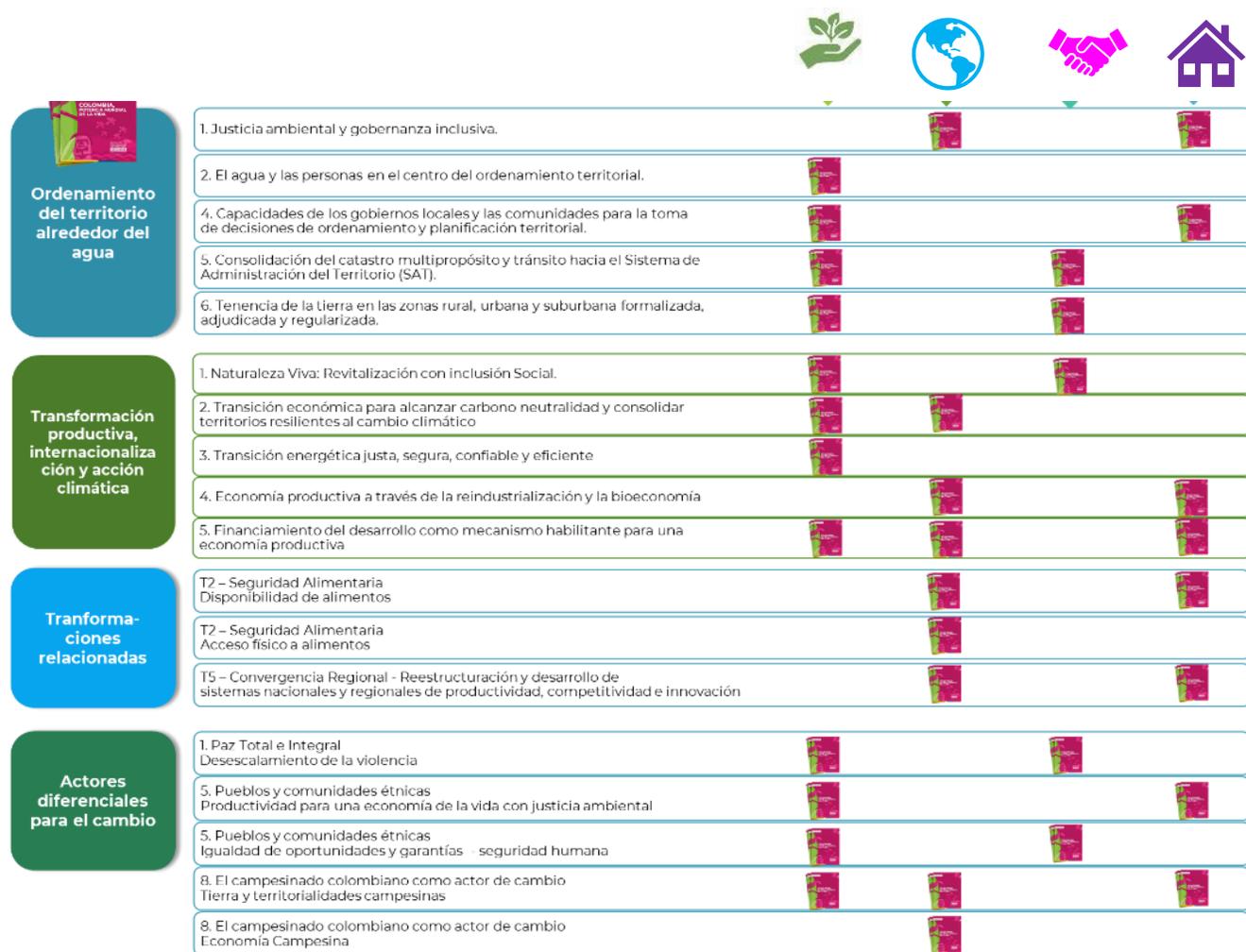
“La Amazonia, la biodiversidad pacífica, la Sierra Nevada de Santa Marta y Chiribiquete, entre otros, son activos de la humanidad. Y de esta riqueza ambiental depende la permanencia de los seres humanos en el planeta. La conservación de estas maravillas únicamente es posible con la participación de todos los países. (...). La responsabilidad es colectiva” PND 2022-2026

Alineación con las Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026

La Visión Estratégica de PNN, se articula con el PND 2022 – 2026 “Colombia, Potencia mundial de la Vida” en dos transformaciones principalmente 1) Ordenamiento del Territorio alrededor del agua (Numeral i) y 2) Transformación productiva, internacionalización y acción climática (Numeral ii). Por otro lado, se identifica el



potencial de acción de PNN en transformaciones como la seguridad alimentaria y la convergencia regional, así mismo el rol de PNN con actores diferenciales para el cambio como la Paz Total, los grupos étnicos y el campesinado.



6.4 Reflejo de la Visión Estratégica con los Diálogos Regionales Vinculantes.

Los Diálogos Regionales Vinculantes – DVR, fueron espacios donde todos los colombianos participaron un diálogo diverso, amplio y multicolor por los territorios, inspirando las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. Los DRV, permitieron definir los **Proyectos Estratégicos** que configurarán el **Plan Plurianual de Inversiones (PPI)**,

en por ello, que al definir como propósito el “Ordenamiento del Territorio en torno al agua”, la Visión Estratégica de PNN adquiere una dimensión relevante.

La tabla que se presenta a continuación identifica los diferentes territorios consultados en los DVR (52), y los relaciona con las temáticas identificadas en la Visión Estratégica de PNN, tomando como intersección los Proyectos Estratégicos del Plan Plurianual de Inversiones – sin entrar a detallar el monto de los recursos asignados. Como un aspecto de esta matriz se identifica que, los territorios con mayor desarrollo económico no priorizaron proyectos en torno al agua, cerca de 2/3 territorios tienen requerimientos de servicios públicos como el alcantarillado, pero menos de 1/3 de los territorios abordan proyectos para la conservación y/o uso sostenible de la biodiversidad.

SUBREGIÓN / PRIORIZACIONES PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	 Proteger la belleza de la vida			 Desarrollo territorial sostenible e innovador			 Uso del recurso Hídrico		
	Áreas Protegidas / Ecosistemas Estratégicos / Conservación / PMA / Recuperación / Restauración	Gestión de Paramos / Llanuras Inundables / Ciénagas / Humedales	Riesgos de Desastres / Cambio Climático / Gestión Integral Recurso Hídrico	Ecoturismo / Turismo de Naturaleza	Restauración productiva a suelos degradados / PSA	Bioeconomía / Productos	Ambiental (general)	Agua Potable / Distritos de Riego / PTA	Planes Fluviales / Navegabilidad / Puertos
ALTA GUAJIRA							X	X	
ALTIPLANO CUNDIBOYACENSE		X					X		
AMAZONIA	X			X			X	X	
AMAZONÍA OCCIDENTAL	X		X	X			X	X	
AMAZONÍA ORIENTAL			X		X		X	X	
ÁREA METROPOLITANA DEL ATLÁNTICO								X	
ARMENIA									
BAJO CAUCA			X				X		
BAJO MAGDALENA	X	X					X	X	
BOGOTÁ REGIÓN							X		
CALDAS									
CANAL DEL DIQUE	X		X				X	X	
CAQUETÁ AMAZÓNICA			X	X			X	X	
CASANARE	X						X		
CATATUMBO			X	X					
CENTRO Y SUR DE LA GUAJIRA			X				X	X	
CUNDINAMARCA OCCIDENTAL	X								
EJE CAFETERO							X		
FRONTERA COLOMBO VENEZOLANA							X		
FRONTERA CON ECUADOR								X	
FRONTERA ORIENTAL ARAUCANA		X							
GUAPI	X						X	X	
HUILA			X				X		
INÍRIDA			X				X	X	
LA MOJANA			X				X		
MACIZO COLOMBIANO							X		
MAGDALENA MEDIO			X				X	X	



Proteger la belleza de la vida



Desarrollo territorial sostenible
e innovador



Uso del recurso Hídrico

SUBREGIÓN / PRIORIZACIONES PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	Proteger la belleza de la vida				Desarrollo territorial sostenible e innovador			Uso del recurso Hídrico		
	Áreas Protegidas / Ecosistemas Estratégicos / Conservación / PMA / Recuperación / Restauración	Gestión de Paramos / Llanuras Inundables / Ciénagas / Humedales	Deforestación / Núcleos	Riesgos de Desastres / Cambio Climático / Gestión Integral Recurso Hídrico	Ecoturismo / Turismo de Naturaleza	Restauración productiva a suelos degradados / PSA	Bioeconomía / Productos	Ambiental (general)	Agua Potable / Distritos de Riego / PTA	Planes Fluviales / Navegabilidad / Puertos
MONTES DE MARÍA					X				X	
MUNICIPIOS RIBEREÑOS DEL MAGDALENA	X	X								X
NORTE DEL CAUCA	X		X						X	
ORIENTE SANTANDEREANO									X	
ORIENTE Y NORDESTE ANTIOQUEÑO	X						X			
ORINOQUÍA		X								
PACÍFICO										X
PACIFICO NARIÑENSE								X		X
SABANA DE CUNDINAMARCA										
OCIDENTE ANTIOQUEÑO							X			
SUBREGIÓN DEL ATRATO	X				X					X
SUBREGIÓN DEL DARIEN					X				X	
SUBREGIÓN DEL PACÍFICO NORTE					X			X	X	
SUBREGIÓN DEL SINÚ	X		X							
SUBREGIÓN DEL TAYRONA	X	X							X	
SUBREGIÓN LLANERA	X									X
SUBREGIÓN VALLENATA	X									X
TOLIMA CENTRAL									X	
URABÁ							X			X
VALLE DE ABURRÁ										
VALLE DEL CAUCA	X									
VAUPÉS	X									
ZONA PETROLERA									X	
ZONA VOLCANICA DE NARIÑO	X								X	
ZONA INSULAR									X	
TOTAL (Total 52 territorios)	18 34,5%	6 11,5%	6 11,5%	7 13,5%	7 13,5%	1 2%	3 6%	3 6%	30 58,7%	19 36,5%



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

7. Estructura del Plan Estratégico Institucional 2023-2026

Los componentes de la Visión Estratégica se muestran en la siguiente figura:



Para el desarrollo de los componentes de la Visión Estratégica, se desarrolló la siguiente ruta de trabajo:



Hoja de ruta construcción conjunta Visión Estratégica 2023-2027



7.3 Pilar Estratégico Proteger La Belleza De La Vida



OBJETIVO ESTRATÉGICO: Asegurar la conservación, restauración ecológica y conectividad del SINAP

RESPONSABLE: Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS:

ODS 13. Acción por el Clima

ODS 14. Vida Submarina

ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres

ODS 17. Alianzas para Lograr los Objetivos

Pilares PND asociados:

I. Justicia Ambiental (X)

II. Justicia Social

III. Justicia Económica

IV. Paz total

Ejes Transformaciones PND:

1. Ordenamiento del territorio (X)

2. Seguridad humana y justicia social

3. Derecho humano a la alimentación

4. Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática (X)

5. Convergencia Regional



Ejes Transversales PND:
6. Actores Diferenciales para el Cambio (X)
7. Paz Total e Integral (X)



Estrategias Proteger la belleza de la Vida



PARQUES NACIONALES
 NATURALES DE COLOMBIA

1.1 Fortalecimiento del SINAP:

Lograr un sistema representativo, bien conectado, efectivamente manejado y equitativamente gestionado.

1.2 Restauración:

Mejorar el estado de los ecosistemas de las áreas protegidas e incrementar la conectividad de estas mismas con el territorio colindante, mediante acciones de restauración, rehabilitación y recuperación.

1.3 Valoración de Servicios Ecosistémicos

Lograr la valoración de los servicios ecosistémicos como imprescindibles para la vida y la biodiversidad, a través de la generación de conocimiento y gestión de la información clave en esta materia.



1.4 Saneamiento Predial:

Sanear los predios de las áreas protegidas al interior de Parques Nacionales, a través de la generación de los folios de matrícula inmobiliaria a nombre de PNN de baldíos y la adquisición de predios de propiedad privada.

1.5 Efectividad del manejo, monitoreo y vida silvestre:

Implementar acciones de manejo fundamentadas en el análisis de resultados provenientes del monitoreo e investigación de los valores objeto de conservación y las prioridades integrales de conservación (VOC/PIC), incentivando la generación, uso y apropiación social del conocimiento.

1.6 Ejercicio de la Autoridad ambiental y gestión del riesgo:

Ejercer actividades propias del ejercicio de la autoridad ambiental en el marco de la prevención, vigilancia, regularización y control de las actividades y presiones existentes en las áreas administradas por Parques Nacionales contribuyendo a su manejo efectivo.



Metas Proteger la belleza de la vida



Objetivo Estratégico: Asegurar la conservación, restauración ecológica y conectividad del SINAP



7.4 Pilar Estratégico Territorios Sostenibles e Innovadores



OBJETIVO ESTRATÉGICO: Potenciar el desarrollo de territorios sostenibles e innovadores para la conservación de la biodiversidad.

RESPONSABLE:

Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS:

- ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles**
- ODS 13. Acción por el Clima
- ODS 15. Vida de Ecosistemas Terrestres**
- ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Pilares PND asociados:

- I. Justicia Ambiental (X)**
- II. Justicia Social**
- III. Justicia Económica (X)**
- IV. Paz total

Ejes Transformaciones PND:

- 1. Ordenamiento del territorio**



- 2. Seguridad humana y justicia social
- 3. Derecho humano a la alimentación
- 4. Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática (X)
- 5. Convergencia Regional (X)

Ejes Transversales PND:

- 6. Actores Diferenciales para el Cambio (X)
- 7. Paz Total e Integral (X)



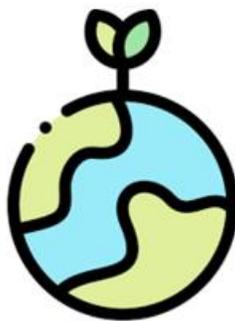
Estrategias Territorios Sostenibles e Innovadores



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

2.1 Bioeconomía y Ecoturismo:

Implementar una estrategia para el desarrollo de nuevos productos sostenibles derivados de las contribuciones de la naturaleza de las áreas protegidas y las zonas de influencia, basados en la generación y uso del conocimiento de acuerdo con la vocación del territorio.



2.3 Infraestructura Innovadora:

Optimizar aquellas intervenciones físicas existentes, en ejecución y proyectadas relacionadas con el funcionamiento, operación y administración de PNN y que brinda soporte en la prestación del servicio delegado a la entidad, garantizando el correcto desarrollo de las actividades misionales.

2.2 Sostenibilidad Financiera:

Establecer estrategias e instrumentos económicos y financieros para la generación de recursos, orientados a la administración de las áreas del SPNN y la coordinación del SINAP.

2.4 Sistemas Sostenibles para la conservación:

Contribuir en la integridad del ecosistema, la seguridad alimentaria y mitigación del cambio climático en las áreas de influencia, mediante el ordenamiento ambiental de los territorios y la incorporación de mejores prácticas de uso, manejo y aprovechamiento de los sistemas biológicos.



Metas Territorios sostenibles e innovadores



PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

Objetivo Estratégico: Potenciar el desarrollo de territorios sostenibles e innovadores para la conservación de la biodiversidad



De visitantes en las áreas protegidas con vocación ecoturística



De avance en la implementación del programa de innovación y bioeconomía para el desarrollo de nuevos productos sostenibles derivados de las contribuciones de la naturaleza de las AP y sus zonas de influencia, de acuerdo con la vocación del territorio



Sedes mantenidas



Emprendimientos apoyados para la incorporación de mejores prácticas de uso, manejo y aprovechamiento de los sistemas biológicos

7.3 Pilar Estratégico Modernización Institucional



OBJETIVO ESTRATÉGICO: Asegurar un modelo de gestión transparente y eficiente que genere valor público.

RESPONSABLE:

Dirección General
Oficina Asesora de Planeación
Oficina Asesora de Comunicaciones
Oficina de Control Interno Disciplinario
Subdirección Administrativa y Financiera
Grupo de Control Interno

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS:

ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Pilares PND asociados:

I. Justicia Ambiental (X)

II. Justicia Social

III. Justicia Económica

IV. Paz total

Ejes Transformaciones PND:

1. Ordenamiento del territorio (X)



- 2. Seguridad humana y justicia social
- 3. Derecho humano a la alimentación
- 4. Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática
- 5. Convergencia Regional

Ejes Transversales PND:

- 6. Actores Diferenciales para el Cambio
- 7. Paz Total e Integral (X)



Estrategias Modernización Institucional



3.1 Nuevo Modelo Organizacional:

Implementar un nuevo modelo de gestión y operación de Parques Nacionales Naturales como aporte efectivo en la Modernización de la institucionalidad del sector ambiente y en el mejoramiento de la cobertura del accionar de los guardaparques en las áreas protegidas y sus condiciones de seguridad y bienestar en el territorio.

3.2 Gestión TIC y seguridad digital:

Proveer, mejorar, desarrollar integralmente las TIC y promover su apropiación y uso con el fin de contribuir al desarrollo de PNNC, buscando la innovación continua en la conservación de las Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN) y como coordinadores del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y otras figuras de conservación.



3.3 Gestión del Conocimiento:

Posicionar a PNNC como la entidad número uno en la Política de Gestión de Conocimiento y la Innovación del Índice de Desempeño Institucional - IDI para el sector ambiente.

3.4 Asuntos Internacionales y Cooperación:

Contribuir al posicionamiento de Colombia como líder ambiental en la Agenda 2030 y Movilizar recursos de cooperación para la complementariedad de la inversión en PNNC.

3.5 Gestión de la comunicación:

Posicionar a Parques Nacionales Naturales de Colombia como entidad líder que trabaja por la conservación del patrimonio cultural y natural de la mano con las comunidades para avanzar en los esfuerzos de lograr la paz con la naturaleza.

Objetivo Estratégico: Asegurar un modelo de gestión transparente y eficiente que genere valor público.



De implementación del marco de referencia de Arquitectura Empresarial



Áreas protegidas administradas por PNNC con proyectos de cooperación aprobados y/o en ejecución



Puntos de incremento en el Índice de Desempeño Institucional – IDI y Gestión del Conocimiento e Innovación



Proyecto de reestructuración elaborado y radicado



Investigaciones apoyadas por el programa de estímulos a la Gestión del Conocimiento

7.4 Pilar Estratégico Paz con la Naturaleza



OBJETIVO ESTRATÉGICO: Promover los derechos y leyes de la naturaleza como un imperativo ético y político de nuestro tiempo, para la construcción de paz.

RESPONSABLE:

Dirección General
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE RELACIONADOS:

ODS 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

Pilares PND asociados:

- I. Justicia Ambiental
- II. Justicia Social
- III. Justicia Económica
- IV. Paz total (X)

Ejes Transformaciones PND:

- 1. Ordenamiento del territorio (X)
- 2. Seguridad humana y justicia social
- 3. Derecho humano a la alimentación
- 4. Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática (X)
- 5. Convergencia Regional



Ejes Transversales PND:

- 6. Actores Diferenciales para el Cambio
- 7. Paz Total e Integral (X)



Estrategias Paz con la Naturaleza



4.1 Gobernanza, participación y conflictos socioambientales:

Consolidar la gobernanza a partir del diálogo y mecanismos de participación diferenciales, en el marco de su reconocimiento frente a los procesos de conservación y bajo los principios de corresponsabilidad y equidad en las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales contribuyendo a la construcción de la paz y el fortalecimiento del SINAP.



4.2 Construcción de Paz:

Aportar en la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza.

4.3 Educación ambiental:

Generar conocimiento, valoración y apropiación social de las áreas protegidas en los distintos interlocutores de PNN, fundamentada en la construcción colectiva del conocimiento, en herramientas pedagógicas cognitivas y experienciales, y con consideraciones del carácter diverso de las AP y de las comunidades locales, para contribuir a la paz con la naturaleza.



Metas Paz con la Naturaleza



Objetivo Estratégico: Promover los derechos y leyes de la naturaleza como un imperativo ético de nuestro tiempo.



Medidas de reconciliación implementadas



que incorpora un enfoque para la reconciliación y reconstrucción de la memoria en el marco del conflicto socioambiental Áreas protegidas con plan de trabajo



Acuerdos de conservación y bienestar implementados o en implementación con las familias campesinas, pescadoras, comunidades y/o organizaciones comunitarias



De avance en la implementación de los planes de trabajo o agendas concertadas con grupos étnicos en el marco de los regímenes especiales de manejo y acuerdos suscritos.



AP que implementan acciones de educación ambiental



8. Seguimiento, Evaluación y Monitoreo del Plan Estratégico Institucional 2023-2026 de PNNC

El Seguimiento, Evaluación y monitoreo al Plan Estratégico Institucional, se realizará mediante la definición de lineamientos, asesoría y acompañamiento a las dependencias de PNNC tanto en sus niveles territorial como nivel central; se definirán los instrumentos correspondientes, con el fin de dar cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo y a los propósitos misionales y estratégicos de la Entidad, así como la generación de informes de avance de la gestión que permitan al nivel directivo la toma de decisiones.

Lo que no se mide no es sensible de mejorar o de lograr. Pero, si las mediciones no se analizan tampoco resultan ser de mucha utilidad. Hacer un seguimiento y una evaluación de la ejecución es crucial para llegar a una planeación estratégica que realmente le permita cumplir los objetivos a la Entidad.

En nuestro proceso de seguimiento se tiene en cuenta los siguientes conceptos básicos:

Monitoreo: proceso continuo y sistemático que mide el progreso y los resultados de la ejecución de un conjunto de actividades (proceso) en un período de tiempo, con base en indicadores previamente determinados y a partir de la observación y recolección de información. Suele llamarse también análisis factual.

Seguimiento: conjunto de acciones que permiten comprobar en qué medida se cumplen las metas propuestas en el sentido de eficiencia y eficacia. Proporciona información constante a los administradores y otros interesados, retroalimentando la ejecución del proyecto como tal. Permite identificar dificultades potenciales y adelantarse a las posibles complicaciones en tiempo y falta de recursos, en otras palabras, efectúa análisis, a través del cruce establece o registra si ese logro del

Meta: Expresión concreta y cuantificable de los logros que la organización planea alcanzar en un periodo de tiempo, con relación a los objetivos previamente definidos.

Evaluación del Plan Estratégico: Entendida como el mecanismo de seguimiento, monitoreo, control y realimentación que facilita la adecuada toma de decisiones para el cumplimiento de lo previsto en el plan, la evaluación se considera como una situación de partida para la mejora del funcionamiento de la Entidad, el proceso de implantación del plan, hasta llegar a una situación final esperada.

Herramienta de control y seguimiento: Para realizar el proceso de Seguimiento, Evaluación y monitoreo al Plan Estratégico Institucional, PNNC se empleará la herramienta tecnológica para administración del Sistema Integrado de gestión, la cual operará a partir de la vigencia 2024 y facilitará el registro, trazabilidad y custodia adecuada de la información derivada de la implementación de los instrumentos de planeación. Adicionalmente el control al Plan Estratégico Institucional obedecerá a la roles y responsabilidades definidos en la entidad para la operación de las tres líneas de defensa del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Control de Cambios

Versión	Fecha	Descripción del cambio
1	2023-11-27	Se aprueba para publicación en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.